

PROGRAMA DEL CURSO DE DERECHO ELÉCTRICO

PRIMER SEMESTRE 2021

Prof. RAFAEL PLAZA R.

I. OBJETIVO:

El **objetivo general** del curso es que los alumnos conozcan el marco teórico y normativo de uno de los mercados regulados más importantes y dinámicos del país y serán capaces de comprender su justificación y aplicar sus principios generales y reglas particulares a casos concretos..

En cuanto a los **objetivos específicos**, los alumnos serán capaces de:

- a. Dar cuenta de la justificación de un marco regulatorio especial para el mercado eléctrico y analizar críticamente la esfera de protección jurídica a sus agentes y consumidores.
- b. Entender cómo se regula un mercado en concreto y la forma en que los instrumentos regulatorios se concilian con los principios y limitantes constitucionales.
- c. Conocer la industria eléctrica y la estructura orgánica del nuevo Sistema Eléctrico Nacional (SEN) tras la Ley N° 20.936 (D.O. 20.07.2016) y la Res. Ex. N° 668 CNE de 21.11.2017 (D.O. 28.11.2017).
- d. Comprender la noción de “servicio público” y distinguirla de actividades privadas o formas de asociación público-privadas.
- e. Determinar el ámbito de aplicación de las reglas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; así como el del régimen concesional y tarifario, de acuerdo con la Ley General de Servicios Eléctricos (DFL N° 4, 2006, Economía).
- f. Comprender y aplicar los principios y reglas de protección a inversionistas y consumidores desde el punto de vista de las acciones disponibles.

II. DESCRIPCIÓN:

El curso de Derecho Eléctrico abarca los aspectos teóricos y normativos de la regulación de la energía eléctrica en el país, su generación, transporte y distribución; la estructura orgánica y funcional de la industria eléctrica en Chile y el régimen de concesiones y tarifas de la energía eléctrica; así como las funciones y límites a la actividad del Estado relacionadas con estas materias.

III. CONTENIDOS PRINCIPALES:

Los contenidos principales del curso son:

I. Panorama regulatorio básico del sector energético.

I.1. Marco regulatorio general del sector energético.

- Combustibles.
- Energía nuclear.
- Energía eléctrica. El Derecho Eléctrico: marco jurídico regulatorio del sector eléctrico. La Ley General de Servicios Eléctricos.
 - Fuentes renovables.
 - Concesiones de energía geotérmica.
 - Franquicias tributarias a sistemas solares térmicos.

I.2. Marco especial complementario.

- Bases generales del medioambiente.
- Código de Aguas.
- Adquisición, administración y disposición de bienes del Estado.

II. Electricidad.

II.1. Aspectos generales:

- Origen. Etimología.
- Concepto de electricidad y energía eléctrica.
- Componentes: potencia y energía.
- Unidades de medición.
- Características.
- Naturaleza jurídica. Implicancias.

II.2. Electricidad como bien económico. La industria eléctrica.

- La electricidad: bien económico.
- Breve historia de la evolución del mercado eléctrico en Chile.
- Origen hidroeléctrico y propiedad estatal.
- Proceso de privatización.

III. Organismos que intervienen en el sector eléctrico nacional.

III.1. Órganos públicos (más relevantes):

- Ministerios.
 - M. de Energía.
 - M. de Medio Ambiente.
 - M. de Obras Públicas.
- Comisión Nacional de Energía (CNE).
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
- Coordinador Eléctrico Nacional.
- Panel de Expertos.

III.2. Agentes privados:

- Empresas eléctricas: Generadoras, Transmisoras y Distribuidoras.
- Consumidores o clientes: Libres y regulados.

IV. El Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Enfoque jurídico-económico.

- Definición.
- Generación
 - Generación energía renovable no convencional (ERNC)

- Pequeños medios de generación distribuida (PMGD).
- Transmisión.
 - Definición de sistema de transmisión.
 - Subestaciones, transformadores, interruptores, barras, líneas de transmisión, equipos de compensación, sistemas de protección.
 - Segmentos funcionales del sistema de transmisión.
 - Sistema de transmisión nacional (STN).
 - Sistema de transmisión para polos de desarrollo (STPD).
 - Sistema de transmisión zonal (STZ).
 - Sistema de transmisión dedicada (STD).
 - Sistemas de Interconexión Internacionales (SII). Tipos.
 - SII de servicio público, y
 - SII de servicio privado.
 - El principio de acceso abierto.
 - Conexión a la red de nuevas instalaciones.
 - Planificación energética de largo plazo.
 - Expansión del Sistema de Transmisión.
 - Licitaciones de obras de transmisión.
- Distribución.
 - Concesiones.
 - Precios de nudo.
 - Tarifas de distribución a usuarios finales.
 - Smart metering. Propiedad, gestión y control de data.
 - Fijación de precios de servicios asociados.
 - Fijación de precios de nudo.
 - Licitaciones de energía para clientes regulados.

V. El mercado eléctrico.

- Definición, clases y características.
- Operación del mercado eléctrico.
 - Coordinación del mercado eléctrico.
 - Contratos de suministro.
 - Precios de los suministros de energía eléctrica.
 - Precios regulados
 - Precios libres.
 - Costos marginales (CMg).
 - CMg instantáneo (online)..
 - CMg programado.
 - CMg real.
 - Transacciones entre agentes del mercado.
 - Transacciones entre generadores.
 - Transacciones entre generadores y transmisores. Área de influencia. Peajes.

- Suministros de empresas distribuidoras y entre empresas distribuidoras.
- Valorización de transferencias económicas (más importantes).
 - Energía. Valorización de inyecciones y retiros de energía.
 - Potencia. Valorización de inyecciones de potencia de suficiencia y retiros.
 - Transmisión. Remuneración por uso de instalaciones de transmisión nacional y zonal del SEN.
 - Servicios complementarios.
- Tarificación eléctrica y función del Estado en la materia.
 - Ley N° 21.194 sobre Rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica.

VI. Operación del mercado y sistema eléctrico.

VI.1. DFL 4/20.018, de 2006, Economía, Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), última modificación por Ley N° 21.194 (D.O. 21.12.2019).

- Disposiciones generales.
- Ámbito de aplicación.
- Generación, transporte, y distribución.
- El servicio público eléctrico.
 - Concepto, características y clases.
 - El Servicio Público Eléctrico de Transmisión (SPT). Concepto, ámbito y características.
 - El Servicio Público Eléctrico de Distribución (SPED). Concepto, ámbito y características.
- El Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Énfasis regulatorio.
 - Coordinación y operación del SEN. Obligación de coordinarse.
 - Principios de la coordinación de la operación.
 - Finalidades de la operación interconectada.
 - Preservar seguridad del servicio.
 - Costo de falla.
 - Costo de racionamiento.
 - Garantizar la operación más económica para el conjunto.
 - Garantizar el acceso abierto a todos los sistemas de transmisión.
 - Tipos de operación
 - Operación programada.
 - Operación real. Desviación de la operación programada.
 - La coordinación.
 - Los coordinados. Obligaciones.
 - El Coordinador Eléctrico Nacional (CEN). Naturaleza jurídica, misión y atribuciones. DS N° 52/2018 Energía.

- Organización.
 - Composición.
 - Funcionamiento, atribuciones.
 - Programación de la operación de Sistemas Medianos.
- Concesiones eléctricas.
 - Definición. Naturaleza jurídica.
 - Clases (énfasis en concesiones de Servicio Público Eléctrico de Distribución, SPED).
 - Autoridad competente para otorgarla.
 - Requisitos y procedimiento.
 - Derechos que confiere.
 - Obligaciones que impone.
 - Duración, caducidad, transferencia y extinción.
- Permisos municipales. Alumbrado público. Concepto y derechos que otorgan.
- Servidumbres eléctricas.
 - Concepto y clases.
 - Constitución.
 - Derechos y obligaciones.
 - Extinción de las servidumbres.
- Racionamiento eléctrico.
 - Concepto y características.
 - Derechos y obligaciones que contraen las empresas eléctricas y los consumidores.
 - Costo de racionamiento.
 - Reclamaciones, multas y sanciones. Procedimientos.

VI.2. Reglamento de la LGSE.

VI.3. Otros cuerpos legales y reglamentarios pertinentes.

VII. El Panel de Expertos. Jurisprudencia relevante.

Análisis de los principales pronunciamientos del Panel.

IV. METODOLOGÍA:

El curso se impartirá dos veces a la semana (dos horas cronológicas) en el horario asignado, mediante clases lectivas online en las que, en la medida de lo posible, también se incentivará la participación activa de los alumnos.

En clase serán desarrollados los aspectos fundamentales de las materias del curso, exponiéndose los principios teóricos y normativos básicos de cada institución; se responderán preguntas y se invitará a los alumnos a razonar con respecto a problemas jurídicos concretos.

Las clases se orientan a incrementar la utilidad del estudio personal (doce horas), por lo que se asume que los alumnos preparen anticipadamente los materiales de clases, a fin de llegar a éstas con nociones del tema que se analizará.

V. BIBLIOGRAFÍA

- a. Constitución Política de la República.
- b. Decreto con fuerza de ley N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) (última modificación por Ley N° 21.194).
- c. Decreto Ley N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía, modificado por Ley N° 20.402.
- d. Reglamento de la LGSE, Decreto Supremo N° 327, de 2007, de Minería.
- e. Materiales de lectura, vídeos y enlaces puestos a disposición de los estudiantes a través de U-Cursos.

VI. EVALUACIÓN:

Durante el semestre el curso tendrá sólo una evaluación parcial, con ponderación de 50%, que se rendirá en la fecha fijada por la Dirección de Escuela. Quien no la rinda en dicha fecha no podrá rendirla en otra y, de acuerdo al reglamento, su porcentaje se acumulará al del examen final.

El examen final se rendirá en la oportunidad fijada por la Dirección de Escuela. El alumno que no rinda el examen sólo podrá ser evaluado en fecha distinta si así lo dispone la referida Dirección. Dependiendo del caso ya indicado, el examen final tendrá una ponderación de 50% ó 100%.

Este curso no requiere asistencia mínima a clases para rendir la evaluación parcial y/o el examen final. Ambas evaluaciones serán por escrito, online.

La pauta de evaluación para el control parcial y el examen final es una escala de 1.0 a 7.0, requiriéndose nota final mínima de 4.0 para aprobar el curso.

Extraordinariamente se ofrece a los alumnos la posibilidad de realizar trabajos de carácter voluntario, por escrito, que consistirán en la investigación de temas, resolución de casos o análisis de jurisprudencia propuestos por la cátedra. Los alumnos que presenten trabajos meritorios en contenidos, análisis, metodología y redacción podrán obtener una bonificación de hasta dos puntos en su nota de presentación al examen, sin perjuicio del número de trabajos realizados.

Finalmente, sólo en tanto se mantengan vigentes las normas extraordinarias de esta Facultad relativas a la pandemia COVID -19 si la nota obtenida en el examen supera a la nota de presentación, la primera será la nota final; y el examen de suficiencia podrá rendirse con nota 3,5.

VII. ASISTENCIA Y HORARIO:

La asistencia a clases es voluntaria.

Lunes y Viernes 9:50 AM - 10:50 AM.

VIII. OBJETIVOS DOCENTES Y COMPETENCIAS:

Se espera que mediante casos concretos el estudiante sea capaz de analizar hechos desde una perspectiva regulatoria especializada; identificar sus elementos relevantes y proponer soluciones viables en términos de identificación de riesgos jurídicos potenciales para clientes y también en cuanto a políticas orientadas al crecimiento y fortalecimiento del sistema nacional eléctrico de una manera sustentable.

En específico, al final del curso se espera que el estudiante:

1. Conozca los principios e instituciones pertinentes.
2. Identifique los fundamentos de las instituciones y sus normas.
3. Relacione los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del Derecho Eléctrico.
4. Evalúe críticamente las instituciones, principios y normas.
5. Utilice con claridad y precisión el lenguaje y los conceptos económicos pertinentes
6. Analice las dimensiones fácticas de las interrogantes macroeconómicas.
7. Comprenda la interacción entre el medio nacional y global energético.
8. Opine fundadamente sobre los desafíos energéticos del momento.
9. Analice, critique y argumente diversas posiciones sobre la disciplina.